

SE REGALÓ EL PASADO A LAS AUTONOMÍAS

Por José Antonio Crespo-Francés

Esta mañana hojeaba *La Razón* en casa de mis padres y leía el titular de la portada: una frase de Aznar a quien se entrevista en el interior: "*CiU y ERC ya han pactado la secesión, y la corrupción lo complica todo más*".

Antes de adentrarme me quedé con esta frase sin lograr captar el mensaje ¿qué pasa que si no hubiera corrupción sería una situación menos complicada?, la verdad es que preferiría que nuestro ex presidente y que por lo visto tanto bien hizo y ya que es amante de la discreción permaneciera al margen pues con estas manifestaciones empeora las cosas.

¿Por qué la corrupción ha podrido España y la organización autonómica hasta sus cimientos? Pues porque se ha creado un clientelismo local y una red de favores políticos que nada tienen que ver con la democracia ni con la libertad. Simplemente con que estemos ante una situación ilegal en la que el gobierno y la jefatura del estado permanecen inermes ya es un problema que está haciendo un terrible daño a la credibilidad de nuestro país y al conjunto de los españoles que vemos cómo un grupo de incultos indocumentados están dispuestos a romper España.

Aznar afirma: "*En mi mandato culminó el estado autonómico. Pero no asumo haber participado en su desbordamiento*".

Aznar gobernó de 1996 a 2004 y al igual que su antecesor buscó el apoyo nacionalista que a nadie engañaba en su intención. El sábado 4 de mayo de 1996, el candidato del Partido Popular José María Aznar fue investido Presidente del Gobierno por mayoría absoluta en la primera votación. Convergencia i Unió, el Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria apoyaron a Aznar después de dos meses de negociaciones con el Partido Popular, al que exigieron, entre otros compromisos, la eliminación del servicio militar obligatorio para dar su voto positivo en la investidura.

El pacto con CiU se conoció como el *Pacto del Majestic*, e incluía el desarrollo de la financiación autonómica ya iniciada en la etapa socialista y el traspaso de competencias. Este pacto tenía también su contrapartida regional puesto que tras las elecciones de 1995 CiU no tenía mayoría absoluta en el *Parlament*, y supuso el apoyo del PP de Cataluña. Este pacto tuvo consecuencias drásticas para la línea política del Partido Popular de Cataluña (PPC) y su líder, Vidal-Quadras, quien fue apartado de la presidencia del PPC, presentando su dimisión como Presidente de éste,

cumplándose los deseos del separatista Jordi Pujol, hoy implicado en una densa trama de corrupción, de apartarlo de la vida política catalana.

Recordemos cuando Aznar hablaba catalán en la intimidad. En este clima tan positivo, Aznar no tuvo ambages en decir lo siguiente en una entrevista para la televisión autonómica de Cataluña, TV3: *"La lengua catalana es una de las expresiones más completas, más perfectas, que yo conozco desde el punto de vista de lo que puede ser el lenguaje. Y desde luego, quiero decir que no solamente lo leo desde hace muchos años, la entiendo, y además, cuando estoy en círculos reducidos, no muy amplios, la hablo también."*

¿Cuándo se cedieron las competencias de tráfico en Cataluña quitándoselas a la Guardia Civil?, o dejamos de ver guardias civiles de montaña o a los buceadores del GEAS?, ¿cómo es posible que respecto al terrorismo que es un ataque al estado se hayan delegado competencias al policías autonómicas?, cómo puede haber unidades de desactivación de explosivos en las policías autónomas?, todo ello va en contra de la igualdad de los españoles y a favor de desmantelar la organización y presencia del estado en determinados espacios del territorio nacional no sintiéndose la acción del estado en todos los lugares por igual, y de eso son tan responsables el PP como el PSOE, que han mendigado el voto nacionalista y no han sido capaces de pactar por el bien de España dejando gobernar al otro pero sentando una serie de puntos intocables. Unos y otros han puesto siempre su ansia de gobierno por encima del interés general de España acusando al contrario de falta de patriotismo, mientras otros les robaban la cartera.

A esto añadamos la entrega absurda de la competencia estratégica que es la educación permitiendo que durante tres décadas se haya forjado una historia enfrentada con el resto de los españoles, Ciertamente es que con Aznar no se desbordó el sistema autonómico, porque no paró de cederles competencias para obtener su apoyo, pero Aznar y González prepararon el camino para lo que tenemos hoy que fue rematado por Zapatero, el mayor indocumentado que jamás hubiéramos imaginado nadie como presidente del gobierno de España.

Fernando García de Cortázar, (*"Cincuenta hitos de nuestra historia"*, ABC del 21 de octubre de 2012) afirmaba:

"...Se regaló el pasado a las autonomías y éstas se lo quedaron, siendo responsables de la indigencia del pensamiento político español, de los últimos años, respecto del hecho nacional. Bajo coartadas pedagógicas, el sistema educativo enseña el pasado de una manera discontinua para negar la evidencia de que la historia de España es un proceso largo y cambiante; estrangula las voces universales que nos unen y empuja a visitar los cementerios que nos separan; silencia quinientos años de vida en común, de territorios y

sueños compartidos, y despliega un catálogo de héroes regionales, vestidos como para un baile de disfraces..."

El Estatut de los Charnegos

Es cierto un agravio histórico de los catalanes, viejo (de tan viejo, han olvidado quien lo causó). Fue Carlomagno quien se los quitó de Francia, y los trajo para repoblar la Marca Hispanica (Tarraconense). Por eso, el agravio no es con España, sino con Francia. Los catalanes no son españoles, son franceses, proceden del sur de Francia, de la Occitania y son los primeros charnegos en llegar a Cataluña. Antes de su llegada, existía Barcelona (Barcino Nova), Badalona (Betulo), Ampurias, Hemeroscopeion en el Golfo de Rosas. Y antes de todos ellos, los Layetanos. España fue para los catalanes una tierra de promisión, recibieron mejor tierra que la que poseían, y como inquilinos no han pagado un misero alquiler, por lo que se convierten en okupas, de hecho. Váyanse cuando deseen pero la tierra la dejen. La cultura francesa nos los traspasó, fue un regalo envenenado de nuestro vecino francés. Cataluña fue condado, nunca corona, súbditos del rey francés, y se unieron al reino de Aragón. Fue Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, quien se casó con doña Petronila, hija de Ramiro II Rey de Aragón. Así, de este braguetazo, pasaron de vasallos del Rey de Francia a Reyes de Aragón. Esta es la verdad histórica, pero tan contumaz fue la mentira que lo real nos suena a fábula. ¿Recoge esto el Estatut? ¿No? Rechácese. **Isidoro Berdié** (Zaragoza)

Se ha creado una historia ficticia que pretende remontarse a una Cataluña milenaria y de la que en documentos como este mapa que se acompaña muestra su inexistencia cuando Lérida y Baleares ya eran Aragón.



A la vista del fragmento del mapa "Carte de la Chrétienté d'Occident en l'an de grâce 1235", conservado en la Biblioteca Nacional de Francia, que parece ser fue pintado en Jerusalén y que representa los reinos de Europa a comienzos del siglo XIII, Cataluña no existía como tal. Parte de la actual Cataluña pertenecía al *Royaume d'Aragon* y la otra parte al *Royaume de France*.

Este mapa no coincide con el mapa actual de los nacionalismos en España, tanto catalán como vasco y gallego, de forma que resulta interesante tanto por lo que muestra como por lo que no aparece.

Excluyendo estas entidades políticas imaginarias fruto de la ensoñación nacionalista que se ha inculcado a la juventud durante décadas y que difunden en sus webs oficiales, llama la atención que los reinos de la península Ibérica que eran reales en aquella época y que sí aparecen en el mapa, a excepción de Portugal, son los que se reflejan en el actual Escudo de España.

Tampoco, según el "Tratado de Corbeil", firmado el 16 de julio de año 1258, entre Jaime I de Aragón y Luis IX de Francia, existía Cataluña. Según el citado tratado y según el ordenamiento político internacional y su jurisprudencia, parte de la actual Cataluña pertenecía al Reino de Aragón y la otra parte al Reino de Francia, rindiendo, en consecuencia, vasallaje feudal a la corona francesa encarnada en Luis IX.

Por eso el citado Tratado se inicia con estas palabras: *"Es universalmente conocido que existen desavenencias entre el señor rey de Francia y el señor rey de Aragón, de las Mallorcas, y de Valencia, conde de Barcelona y Urgel, señor de Montpellier; por lo que el señor rey de Francia dice que los*

condados de Barcelona, Besalú, Urgel, etc. son feudos suyos; y el señor rey de Aragón dice que tiene derechos en Carcasona, Tolosa, Narbona, etc."

A tenor de este Tratado, Luis IX cede a Jaime I de Aragón los condados de la parte sur del Pirineo y el aragonés cede a Luis IX sus derechos sobre la parte situada al norte de las montañas incluida su ciudad de nacimiento. Este es en síntesis el *Tratado de Corbeil*, que se firma 29 años después de la reconquista de Mallorca y 20 de la de Valencia. O sea que Cataluña no conquista Valencia ni baleares, ni les dio la lengua, lo que no quita para que guerreros barceloneses al servicio de su rey aragonés participaran en la contienda.

Cataluña no existió como entidad unificada hasta el año 1521 cuando Carlos I, Rey de España, nombró Virrey de Cataluña al Arzobispo de Tarragona, Don Pedro Folch de Cardona.

Aunque en honor a la verdad, como entidad política, sí existió Cataluña, o más concretamente, el *Estat Català*... pero durante unas horas.

Entre discursos y proclamas, cenas de celebración, "*sardanes i danses*", "*himne nacional*", tiros, ráfagas de ametralladora y cañonazos, duró diez horas, exactamente desde las ocho de la tarde del sábado 6 de octubre de 1934 hasta poco después de las seis de la mañana del domingo 7, cuando el presidente de la *Generalitat*, Lluís Companys anunció la capitulación por radio.

Ningún español puede permanecer inmóvil, desde el Jefe del Estado pasando por el Gobierno hasta el último parado, ni callar ante el secuestro de nuestro pasado, debemos conocer y difundir aquellos trágicos y, a la vez grotescos acontecimientos.

Lluís Companys i Jover, presidente de la *Generalitat* proclama, sobre las ocho de la tarde del seis de octubre de 1934 y ante una muchedumbre enfervorizada, el *Estat Català*.

"...Cataluña enarbola su bandera, llama a todos al cumplimiento del deber y a la obediencia absoluta al Gobierno de la Generalitat, que desde este momento rompe toda relación con las instituciones falseadas. En esta hora solemne, en nombre del pueblo y del Parlamento, el Gobierno que presido asume todas las facultades del Poder en Cataluña, proclama el Estado Catalán..."

Tras la proclamación del *Estat Català*, Companys, requiere al general Batet, a la sazón Jefe de la Cuarta División Orgánica y máxima autoridad militar de Cataluña, para que con "*la fuerza que manda*" se ponga a sus órdenes. El general Batet respondería al requerimiento declarando el Estado de Guerra en toda la región.



General de División D. Domingo Batet Mestres. Sobre su pecho, la Cruz Laureada de San Fernando, máxima condecoración militar española, otorgada por el Gobierno de la República por su decidida actuación defendiendo la legalidad republicana durante los sucesos de octubre de 1934 en Cataluña.

Este fue el bando de Batet:

BANDO

"Don Domingo Batet y Mestres, general de División y del Ejército y jefe de la Cuarta División Orgánica.

Hago saber:

Que de conformidad con lo prevenido en decreto de esta fecha recibido a las veinte horas, queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de la región catalana, y asumo, por tanto, el mando de la misma, estando dispuesto a mantener el orden público a todo trance, empleando al efecto cuantas medidas de rigor sean necesarias, esperando de la sensatez y cordura de los ciudadanos que no llegue a precisar su empleo, y que por parte de todos con su civismo y amor a la República, contribuirán al restablecimiento de la paz perturbada.

De acuerdo con los preceptos de la Constitución, Ley de Orden Público, Código de Justicia Militar y Orden de 6 de enero de 1934, después de requerir a los rebeldes y revoltosos a deponer su actitud para quedar exentos de pena, los que no sean jefes, si lo hacen en el término de dos horas a partir de la publicación de este bando, y a cumplir todo lo que en él y en las prevenciones anexas se dispone..."

La insurrección revolucionaria patrocinada por el PSOE y la UGT, con el apoyo del PCE, la CNT y la FAI (En Cataluña encabezarían la insurrección las organizaciones políticas independentistas que aprovecharían el levantamiento para proclamar el *Estat Català*) entre los días 5 y 19 de octubre de 1934 (auténtico golpe de estado contra la República), con especial incidencia en Asturias y, en menor medida, en Cataluña y en el País Vasco, y que ocasionó más de 2000 muertos (de los que 320 eran miembros de la Guardia Civil, del Ejército o de otras Fuerzas de Orden Público), lo que obligó al Gobierno de la república a decretar el Estado de Guerra en todo el territorio nacional.

En la imagen que se refleja a continuación se puede ver el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, de fecha 7 de octubre de 1934, que recoge el Decreto de la proclamación del Estado de Guerra del día anterior, en cumplimiento del cual el general Batet proclamaría, a su vez, el Estado de Guerra en toda Cataluña, donde encabezarían la insurrección las organizaciones políticas independentistas que aprovecharían el levantamiento para proclamar el *Estat Català*.

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

El Presidente del Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a los españoles:

A la hora presente, la rebelión, que ha logrado perturbar el orden público, llega a su apogeo.

Afortunadamente, la ciudadanía española ha sabido sobreponerse a la insensata locura de los mal aconsejados, y el movimiento, que ha tenido graves y dolorosas manifestaciones en pocos lugares del territorio, queda circunscrito, por la seriedad y el heroísmo de la fuerza pública, a Asturias y a Cataluña.

En Asturias, el Ejército está adecuando de la situación, y en el día de mañana quedará restablecida la normalidad.

En Cataluña, el Presidente de la Generalidad, con olvido de todos los deberes que le impone su cargo, su honor y su responsabilidad, se ha permitido proclamar el Estat Catalá.

Ante esta situación, el Gobierno de la República ha tomado el acuerdo de proclamar el estado de guerra en todo el país.

Al hacerlo público, el Gobierno declara que ha esperado hasta agotar todos los medios que la ley pone en sus manos, sin humillación ni quebranto de su autoridad.

En las horas de la paz no escintó transigencia.

Declarado el estado de guerra, aplicará sin debilidad ni crueldad, pero enérgicamente, la ley marcial.

Está seguro de que ante la rebelión social de Asturias y ante la posición antipatriótica de un Gobierno de Cataluña, que se ha declarado faccioso, el alma entera del país entero se levantará, en un arranque de soli-

daridad nacional, en Cataluña como en Castilla, en Aragón como en Valencia, en Galicia como en Extremadura, y en las Vascongadas, y en Navarra, y en Andalucía, a ponerse al lado del Gobierno para restablecer, con el imperio de la Constitución, del Estatuto y de todas las leyes de la República, la unidad moral y política, que hace de todos los españoles un pueblo libre, de gloriosas tradiciones y glorioso porvenir.

Todos los españoles sentirán en el rostro el sonrojo de la locura que han cometido unos cuantos. El Gobierno les pide que no den asilo en su corazón a ningún sentimiento de odio contra pueblo alguno de nuestra Patria. El patriotismo de Cataluña sabrá imponerse allí mismo a la locura separatista y sabrá conservar las libertades que le ha reconocido la República bajo un Gobierno que sea leal a la Constitución.

En Madrid, como en todas partes, una exaltación de la ciudadanía nos acompaña.

Con ella y bajo el imperio de la ley vamos a seguir la gloriosa historia de España.

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo a lo prevenido por el artículo 52 de la Ley de 28 de julio de 1933, se declara el Estado de Guerra en todo el territorio de la República Española.

Art. 2.º Por los Generales Jefes de las Divisiones orgánicas, Comandantes Militares de Baleares y Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, con relación a las plazas de Ceuta y Melilla, se dictarán los oportunos bandos con arreglo a la Ley de Orden público, que regirán en los territorios a que alcanza la jurisdicción de las Auditorías respectivas.

Art. 3.º Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes, a tenor de lo prevenido por el artículo 56 de la mencionada Ley y 44 de la Constitución de la República.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros.
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

(De la Gaceta núm. 280.)

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros.
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

(De la Gaceta núm. 280.)

Tras la proclamación del Estado de Guerra, el general Batet ordena la salida y despliegue de las tropas del Ejército y de las Fuerzas de Orden Público y la toma de los reductos rebeldes (*Generalitat*, Ayuntamiento, Comandancia de Somatenes, sedes del CADCI, de la *Aliança Obrera*, del PSOE y de la UGT...).

Sobre las seis de la mañana del día 7 de octubre, Companys, tras haberse pasado la noche, él desde la *Generalitat* y Dencàs desde la Consejería de Gobernación, llamando a los catalanes a la lucha para derribar al gobierno democrático e imponer la secesión, anuncia por radio, por así habérselo exigido el general Batet, la rendición: "*Catalanes: El President de la Generalitat, considerando agotada toda resistencia y con el fin de evitar sacrificios inútiles, capitula. Así acaba de comunicárselo al Comandante de la 4ª División, señor Batet*".

Poco después las tropas, al mando del comandante Fernández Unzué entran en el *Palau de la Generalitat* y detienen a Companys, a su gobierno y a los diputados Josep Tarradellas, Antoni Xirau, Joan Casanellas, Estanislau Ruiz, y al presidente del parlamento Joan Casanovas. Acto seguido detienen también, en el Ayuntamiento, al alcalde Carles Pi i Sunyer y a los concejales de ERC que le secundaban. Companys, su gobierno y muchos otros de los detenidos fueron trasladados al vapor Uruguay, anclado en el puerto de Barcelona y convertido en prisión provisional.

Pero no todos pudieron ser detenidos. Josep Dencàs i Puigdollers, miembro de Esquerra Republicana de Catalunya, presidente de las *Juventuts d'Esquerra Republicana-Estat Català*, Consejero de Gobernación y uno de los máximos responsables de la insurrección, no pudo ser detenido. Al rendirse la *Generalitat* y en compañía de Pérez Salas, Menéndez, España, Guarner y Xammar, huyó por el pasadizo que comunicaba la Consejería de Gobernación con las alcantarillas barcelonesas, abandonando a sus "escamots" y a sus "Mossos", saliendo a la superficie en el barrio de la Barceloneta para, tras disfrazarse de mujer, huir a Francia.

"...al salir de la alcantarilla cayó en el arroyo de aguas residuales y fue arrastrado entre los detritus e inmundicias de la ciudad, de donde fue sacado con la natural repugnancia por sus compañeros de fuga...".

Para justificar su vergonzosa, "subterránea" y cobarde huida, Dencàs diría: "*No hay razón que obligue ni justifique a los jefes responsables de un movimiento revolucionario fracasado a entregarse voluntariamente al enemigo. Esto es tan evidente, y los ejemplos de aquí y de todo el mundo son tan generales, que considero inútil toda justificación*".

A raíz de la aprobación, en septiembre de 1932, del Estatuto de Autonomía de Catalunya, se produce el traspaso de los Servicios de Orden Público a la *Generalitat*, lo que motivó que un reducido grupo de Guardias de Asalto (Cuerpo de Seguridad similar al actual Cuerpo Nacional de Policía y antecesor del mismo) acatasen, el 6 de octubre, las órdenes del Consejero de Gobernación, señor Dencàs, apoyando la insurrección. Los Guardias de Asalto detenidos fueron conducidos al Parlamento de Catalunya, habilitado como prisión provisional. Al respecto es reseñable el hecho que ningún miembro de la Guardia Civil hizo caso a los requerimientos de la

Generalitat, poniéndose desde el primer momento, a las órdenes del general Batet. Podemos imaginar porqué todos los nacionalistas han intentado desde el principio ir empujando a la Guardia Civil de esas comunidades, con el pactismo entreguista de los partidos nacionales, que no han visto nunca más allá de sus aspiraciones partidistas.

A raíz de los hechos de octubre, el Ministro de la Guerra Diego Hidalgo, requirió al General Franco, a la sazón Comandante General de Baleares, para que desde el Estado Mayor Central en Madrid, coordinase las operaciones contra los insurgentes. Franco, para sofocar la sublevación, recurrió a los *Regulares* y a la *Legión*, enviando fuerzas de estos cuerpos a Asturias y Cataluña. Las tropas de la Legión llegaron a Barcelona el ocho de octubre, permaneciendo en la ciudad condal hasta el día once, pero al no ser necesarias, por estar sofocada la sublevación con las tropas del general Batet, Franco ordenó su envío a Asturias, donde combatieron hasta final de mes.

Tras el fracaso de la sublevación, el general Batet nombra, el mismo 7 de octubre, al coronel Francisco Jiménez Arenas como "*presidente accidental de la Generalidad*", cargo que ocuparía hasta el 2 de enero de 1935, en el que fue sustituido por Manuel Portela Valladares, nombrado Gobernador General de Cataluña.

El Estado de Guerra fue levantado por Decreto de 13 de abril de 1935, por lo que por imperio de la Ley marcial, la autoridad militar se hizo cargo de lo que había sido el Gobierno autónomo de Cataluña, a pesar de que ni el Estatuto fue derogado ni el Parlamento disuelto. Tanto la Presidencia de la *Generalitat* como el Parlamento quedaron vacantes, "*porque sus miembros se hallaban detenidos o procesados*".

El orden público, por persistir el Estado de Guerra, continuó dependiendo de la jurisdicción castrense. En el Bando del general Batet, de fecha 13 de diciembre de 1934, ampliaba el inicial del seis de octubre, con diversas cuestiones relativas al citado orden público.

Los militares rebeldes al servicio de la *Generalitat* y que apoyaron la rebelión, encuadrados en la Comisaría de Orden Público, Cuerpo de Seguridad y Asalto y *Mossos d'Esquadra* serían detenidos y juzgados en Consejo de Guerra sumarísimo celebrado el 12 de octubre en el castillo de Montjuich, siendo condenados a muerte, por un delito de rebelión militar, el Comandante Pérez Farràs y el Capitán Escofet, y los demás a distintas penas de prisión.

La pena de muerte impuesta al Comandante Pérez Farràs y el Capitán Escofet le sería conmutada por la de 30 años de reclusión. Con el triunfo del Frente Popular, en las elecciones de febrero de 1936, todos ellos serían indultados y rehabilitados en sus empleos.

Companys y sus consejeros permanecieron detenidos en el vapor Uruguay hasta el 7 de enero de 1935, que fueron trasladados a la cárcel Modelo de Madrid para ser juzgados por el Tribunal de Garantías Constitucionales, por un presunto delito de rebelión.

El 6 de junio de 1935, por diez votos a favor y ocho en contra, el Tribunal de Garantías Constitucionales condenaba a Companys y los miembros de su gobierno a treinta años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta. En la imagen, Companys declarando ante el Tribunal.

Companys y otros miembros de su gobierno fueron reclusos en la cárcel Modelo de Madrid. Posteriormente, tras la sentencia, Companys y los consejeros Comorera y Lluhí fueron trasladados al penal de El Puerto de Santa María mientras que el resto de consejeros eran internados en la cárcel de Cartagena.

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936 y por Decreto de 21 del mismo mes, Lluís Companys, los miembros de su gobierno y el resto de condenados por los hechos de octubre de 1934 son amnistiados. Tras su liberación, llegaba Companys a Barcelona el día 2 de marzo, fecha en la que se hizo cargo, de nuevo, de la Presidencia de la *Generalitat*. En su discurso de toma de posesión ante el Parlamento de Cataluña, entre otros extremos, textualmente diría: "*...recojo de ellas lo que hay de adhesión a todos los perseguidos y a los emigrados por los hechos del 6 de octubre, que representaron un pensamiento político que hoy vuelve triunfante...*".

Tras el estallido de la guerra civil, el 18 de julio de 1936, y hasta casi la finalización de la misma, Companys encabezó el Gobierno de la *Generalitat*.

Para analizar la actuación de la *Generalitat* y de Companys al frente de la misma durante la guerra, podemos recurrir a la más autorizada de las plumas, la del Presidente del Gobierno de España y de su Segunda República, Manuel Azaña Díaz, "*l'amic de Catalunya*", que anotaría en sus "*Diarios*":

"Las muchas y muy enormes y escandalosas [...] pruebas de insolidaridad y despego, de hostilidad, de 'chantajismo' que la política catalana ha dado frente al gobierno de la República".

"Asaltaron la frontera, las aduanas, el Banco de España, Montjuic, los cuarteles, el parque, la Telefónica, la Campsa, el puerto, las minas de potasa, crearon la consejería de Defensa, se pusieron a dirigir su guerra que fue un modo de impedir la, quisieron conquistar Aragón, decretaron la insensata expedición a Baleares para construir la gran Cataluña de Prat de la Riba...".

"La Generalidad ha vivido en franca rebelión e insubordinación y si no ha tomado las armas para hacer la guerra al Estado será o por qué no las tiene o por falta de decisión o por ambas cosas pero no por falta de ganas".

"Lo mejor de los políticos catalanes es no tratarlos".

"Y si esas gentes van a descuartizar a España, prefiero a Franco. Con Franco ya nos entenderíamos nosotros, o nuestros hijos, o quien fuere, pero estos hombres son inaguantables. Acabarían por dar la razón a Franco".

"Es una ley de la historia de España la necesidad de bombardear Barcelona cada cincuenta años".

El día 24 de enero de 1939, con las vanguardias del *Ejército Nacional* en el *Tibidabo* y en *Montjuich*, y como hiciera Dencàs unos años antes, Companys sale de Barcelona, camino del exilio, cruzando la frontera francesa el día 5 de febrero por el *Collado de Lli*, por el mismo lugar por el que también abandonaron España el *Lehendakari* Aguirre, el Presidente Azaña y el Primer Ministro Negrín.

Tras la ocupación de Francia por las tropas del ejército alemán, y a instancias del gobierno español ante éste, el 13 de agosto de 1940 Lluís Companys es detenido, siendo entregado a las autoridades españolas, el 29 del mismo mes, por la frontera de Irún. Recluido inicialmente en la Dirección General de Seguridad en Madrid, el 3 de octubre es trasladado al castillo de Montjuich. Sometido a Consejo de Guerra sumarísimo el 14 de octubre de 1940, fue sentenciado a muerte por un delito de "*adhesión a la rebelión militar*", siendo ajusticiado, al día siguiente, en el foso de Santa Eulalia del propio castillo de Montjuich.

En los años '80 pudimos contemplar un cómic relativo al fusilamiento de Companys, que obra en el Tomo 3 de la "*Breu Historia de Catalunya*", publicado en el año 1979.

Espartero afirmó: "*Para gobernar España hay que bombardear Barcelona cada 50 años*".

El general Espartero, cuyo título aparece el una calle, "*Carrer Duc de la Victòria*", del barrio Gótico de Barcelona, cuando, en el año 1842, ordenó bombardear la ciudad por la artillería instalada en Montjuich, casi cien años antes de que Azaña reflejara la misma frase en sus "*Diarios*".

Tras este breve repaso de la rebelión de la *Generalitat* del año 1934 cabe de nuevo la pregunta que inmediatamente nos asalta y es que si, en la actual coyuntura, van a cumplirse las profecías de Espartero y Azaña, y si la

historia va a repetirse por culpa de los orates nacionalistas a los que les importa un bledo España y menos Cataluña.

Si repasamos el guión que ya aparece escrito ante nuestros ojos con los decorados a punto, resulta imposible no identificar a los actores que representarán a Companys y Dencás y, en la noche del estreno, el patio de butacas de la Historia con un lleno absoluto de ingenuos espectadores que van a presenciar una tragicomedia cuyo desenlace no alcanzan a vislumbrar...

Pido al Creador que por esta vez se rompa el oráculo. Quiera Dios que impere la cordura en aquellos que, ignorantes de la Historia, se lanzan son frenos por una cuesta extremadamente peligrosa sin prestar atención a los riesgos y sin plantearse hasta qué punto las cosas pueden acabar de la peor manera imaginable.

Y si hubiera alguien que mantuviera cierta sombra de duda, que se lo pregunten a las decenas de miles de familias mixtas de Bosnia o a los que se llevaron siempre bien con sus vecinos de otras etnias..., hasta que la etnia resultó ser una frontera casa con casa... También a la cantidad de familias también mixtas judeo-cristianas, cristiano musulmanas, o judeo-musulmanas, que aunque parezca mentira existen pues el amor supera estas fronteras que los fanáticos construyen, por culpa de las que estas familias o parejas mixtas no tienen más remedio que huir o morir a manos de los suyos.

El penúltimo presidente del gobierno que protagonizó la mayor orgía de declaraciones absurdas en todos los campos pero que cabían todas en el de la filosofía de la vacuidad y en su permanente muestra y afán por sembrar la desigualdad entre los españoles, Zapatero hizo la excepción con Cataluña al permitir a esta comunidad refinanciar su deuda después de negarle esa posibilidad a Murcia y Castilla-La Mancha, dos regiones con menos deuda y déficit que la catalana. Al privilegiar el gobierno, esperando no sé qué a cambio, una vez más a Cataluña dio lugar a muchas muestras de indignación por tratarse de una injusticia tan enorme que hasta dirigentes del propio PSOE pusieron el grito en el cielo. Son muchos los que afirman que Zapatero es el máximo responsable de un creciente odio a Cataluña, odio visceral engordado por las tremendas injusticias cometidas por ese gobierno. Lo que no podemos asumir es lo que se afirma en algunas emisoras y prensa en la web y es que la solución a esas injusticias sea la independencia de Cataluña, como si todos los catalanes, incluso los no nacionalistas, fuesen los responsables de las locuras y dejaciones cometidas por los nacionalistas y sucesivos gobiernos centrales, tanto del PP como del PSOE.

Que el gobierno privilegie a una región, cediendo a las presiones de las autoridades regionales, no es culpa de la región ni de quienes la habitan, sino de esas autoridades que se valen del chantaje permanente a la nación y del gobierno que cede a ese chantaje. O dicho de forma más breve: el problema no es Cataluña, sino La Moncloa y sus cesiones ante el nacionalismo. Y nos referimos a la institución del gobierno, y no a su actual penúltimo titular, pues aunque Zapatero es el que ha concedido un más descarado trato de favor a Cataluña no ha sido el primero que ha cedido ante el nacionalismo catalán, y tampoco parece que vaya a ser el último como estamos viendo horrorizados con el silencio *dontancredil* actual.

Estamos ante un nuevo desafío anticonstitucional contestado con tibieza o mejor con un silencio que raya en la cobardía. CiU ya abrió la puerta a un debate sobre la independencia en el Parlamento de Cataluña, un acto claramente ilegal pues esa cámara ni ninguna cámara autonómica es titular de ninguna soberanía que corresponde exclusivamente al Pueblo Español, tal como indica el Artículo 2 de la Constitución, "*la soberanía nacional reside en el pueblo español*". Al cuestionarla, el Parlamento de Cataluña se excede en sus facultades y se sitúa al margen del Estado de Derecho y todavía ni el jefe del estado ni el presidente del Gobierno han dicho nada. Ante eso, el PP catalán se limitó a criticar la decisión de CiU. A diferencia del partido de Rajoy, Albert Rivera, diputado de *Ciutadans*, anunció que llevaría el asunto a los tribunales, denunciando que "*CiU ha decidido traspasar la línea roja del Estado Derecho*" y que esa decisión de la Mesa del Parlamento catalán supera "*la línea divisoria entre demócratas y golpistas*".

Muchos españoles nos esperábamos una actitud leal y valiente como la de *Ciutadans* por parte de un PP que lleva años buscando un pacto con CiU y que como nos descuidemos le premiará con una hacienda propia. Al final hemos quedado defraudados.

Creo que debemos gripar alto y claro un ¡Basta ya a los comodines separatistas!. Los grandes partidos nacionales llevan ya muchos años claudicando ante las exigencias de los nacionalistas y ese camino debe quedar cerrado de una vez por todas. La cesión empezó con el proceso de redacción de la Constitución, cuando Alfonso Guerra consiguió meter en la Carta Magna el concepto de "*nacionalidades*" para referirse a ciertas regiones, un término usado desde tiempo atrás por el PSOE y ante el que cedió la UCD. Unos años después, en enero de 1981 se publicaba el Manifiesto de los 2.300 para defender el pluralismo lingüístico en Cataluña frente a la imposición del catalán: un manifiesto masivamente ignorado por quienes tenían la responsabilidad de velar por los derechos de todos, empezando por los que entonces eran los dos grandes partidos, el PSOE y UCD. Años después, la debilidad del último gabinete de Felipe González (1993) y del primer gobierno de Aznar (1996) les llevaron a buscar el apoyo de los nacionalistas a cambio de nuevas cesiones. En el caso de Aznar, el

Pacto del Majestic con CiU como ya hemos citado acabó incluso con la decapitación del PP en Cataluña, mediante el cese como presidente regional de Alejo Vidal-Quadras, una persona muy crítica con el nacionalismo.

Luego con Zapatero esa claudicación ha llegado a los extremos más insólitos, como la aprobación del nuevo Estatuto de 2006, salvado *in extremis* por ZP, llegando a afirmar que en Cataluña ocurriría lo que quisieran los catalanes, dando por hecho un fraccionamiento de la soberanía nacional en tantos pedazos como se desee, ese es el legado de ZP, además del trato privilegiado, y desagradecido, a la región catalana dentro de la desastrosa política económica desarrollada por Zapatero desde 2004.

Cuando ZP se reunió con Arturo Mas supimos poco después que el gobierno de España permitirá a la Generalitat arruinar un poquito más a la gente. El resto de las Comunidades Autónomas y el señor alcalde de Madrid se pusieron en pie de guerra, no para evitar esclavizar hasta a nuestros tataranietos o recordar que a Alemania se le ha prometido austeridad y exigir al gobierno que cumpla sus compromisos y deje de permitir el despilfarro tipo embajadas catalanas que ha llevado a España a una situación de quiebra técnica. ¡No!., se pusieron en pie de guerra porque ellos también quieren endeudarse dentro de esa dinámica egoísta y pueblerina del obsoleto sistema autonómico de organización territorial que de visión de conjunto tiene cero.

Ya es hora de que exijamos a los grandes partidos nacionales un mínimo de visión de futuro y acción de conjunto, en definitiva sentido de nación y que dejen de utilizar a los separatistas como comodines.

Lo que está claro es que la solución a este ya viejo problema no es la independencia de Cataluña pues aún así se agravaría más la cuestión. Admitir una nueva excepción, esta vez a nuestra soberanía nacional, pues parece poco probable que tal cosa llegue a ocurrir por medio de los mecanismos constitucionales vigentes, dejaría a España a la altura del betún, un país sin seguridad jurídica, donde las libertades valdrían tan poco como la soberanía nacional que se encuentra en permanente secuestro. Está claro que los inversores rehúyen a España como a unapestado, conoedores de nuestras fronteras internas siendo un país donde las leyes son papel mojado donde no suele haber reparos para vulnerar otros derechos como la propiedad privada o la libertad de empresa. A esto debemos añadir lo más importante, las personas, la situación de los catalanes no nacionalistas, que tras nacer en España y contribuir al bien común de nuestra nación, se verían cobardemente entregados al yugo de unos tiranos en un nuevo país construido sobre las bases del nacionalismo más trasnochado y liberticida. Se trata de unos catalanes que tienen puesta en el resto de España la misma esperanza que los vascos, gallegos o baleares que nos hemos visto en algún momento en la situación de ser rehenes del nacionalismo pero a los que se machaca con la inmersión

lingüística que Aznar consintió y que todos PP y PSOE han venido tragando con ella en todas las comunidades donde se ha impuesto copia de Cataluña.

A pesar de todo no podemos unir la palabra Cataluña con nacionalismo, sería abandonar cobardemente a los españoles a su suerte.

Creemos en España como una nación de hombres libres e iguales, en la que los atropellos a otros no resulten indiferentes a los demás, en la que vascos, catalanes, valencianos, baleares o gallegos no tengan que vivir pisoteados por fanáticos nacionalistas. Ser vasco, catalán o gallego no es sinónimo de ser nacionalista, ni implica ser un privilegiado. Son muchos los vascos, catalanes y gallegos que quieren y deben ser iguales al resto de los españoles, sin tratos de privilegio, ni ser discriminados por ser castellanohablantes. Por ello el resto de España no puede ni debe olvidar a esas gentes cada vez que un bravucón nacionalista suelta un rebuzno o lamentablemente consigue sacar tajada del inquilino de turno en La Moncloa. Tengamos siempre muy presente que la identificación entre Cataluña, Galicia o el País Vasco y el nacionalismo es, precisamente, la que buscan instalar los nacionalistas en nuestras conciencias y ceder ante esa idea es permitir que se salgan con la suya, y con ello perdemos todos.

Para terminar recordemos y leamos con detenimiento algunos artículos de nuestra Constitución...

Artículo 2 C.E.- La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 8.1 C.E.- Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Artículo 155.1 C.E.- Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras Leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.

Artículo 32.1 L.O. 4/81.- Cuando se produzca o amenace producirse una insurrección o acto de fuerza contra la soberanía o independencia de España, su integridad territorial o el Ordenamiento Constitucional, que no pueda resolverse por otros medios, el Gobierno, de conformidad con lo

dispuesto en el apartado 4 del artículo 116 de la Constitución, podrá proponer al Congreso de los Diputados la declaración de Estado de Sitio.

Artículo 410.1 L.O. 10/95.- Las autoridades o funcionarios públicos que se negaren abiertamente a dar el debido cumplimiento a resoluciones judiciales, decisiones u órdenes de la autoridad superior, dictadas dentro del ámbito de su respectiva competencia y revestidas de las formalidades legales, incurrirán en la pena de multa de tres a doce meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.